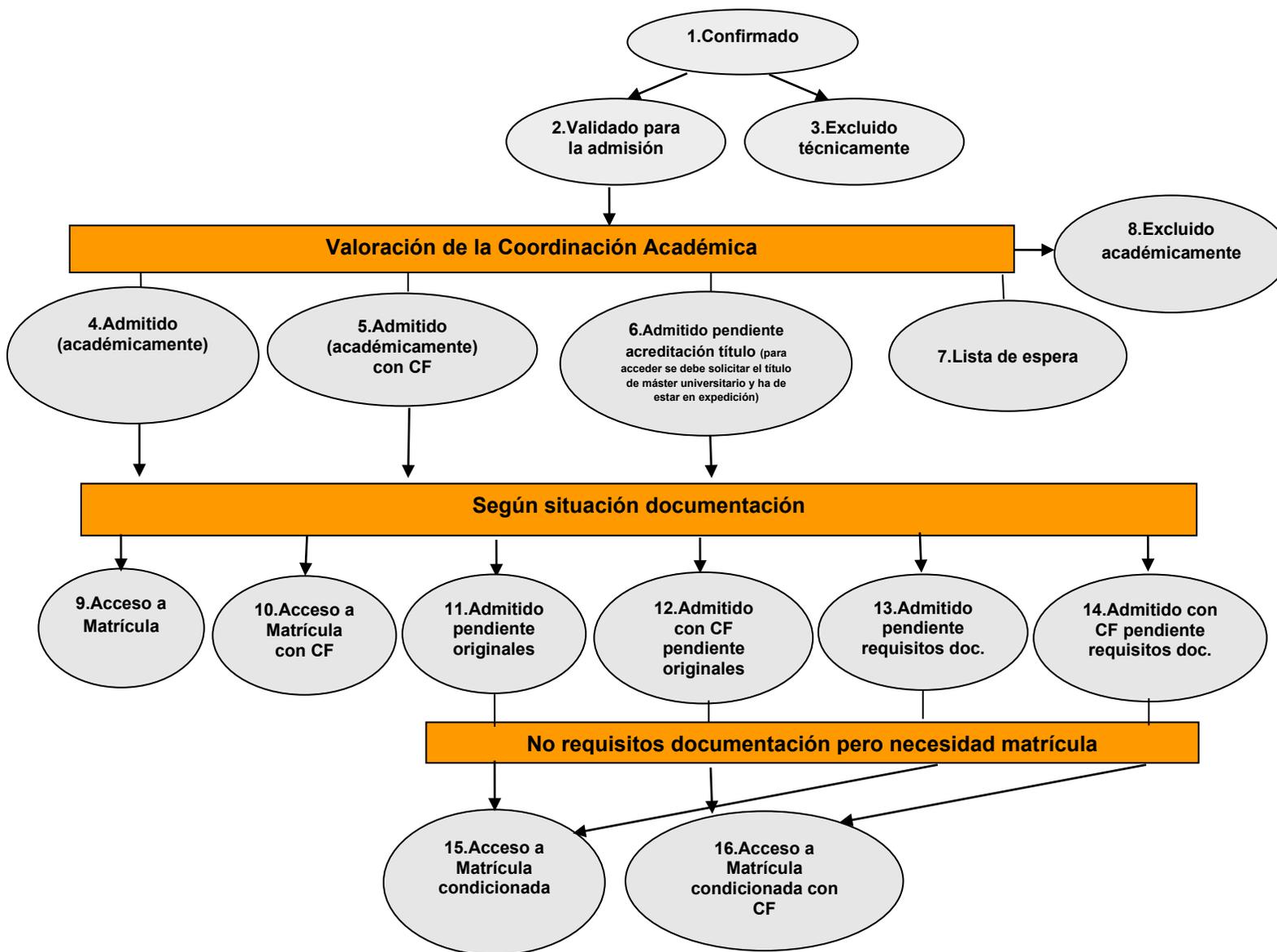




Esquema estados de admisión Doctorado



1. El candidato ha formalizado correctamente la preinscripción.

2. La ED ha revisado que la documentación mínima se ha presentado. Informa al coordinador.

3. El candidato no ha presentado la documentación mínima en el plazo establecido o bien esta es incorrecta antes de la admisión (3.1) o después de la admisión (3.2).

4. y 5. La Coordinación / Comisión Académica ha informado favorablemente la admisión académica del candidato y podrá resolver que debe cursar Complementos de Formación.

6. Para acceder al doctorado, el candidato ha de tener el título de máster (o equivalente) o este debe estar en expedición. Es este caso puede matricularse, pero deberá entregarlo a la SGAC antes de solicitar el título de doctor.

7. Está admitido y en condiciones de formalizar la matrícula, pero de momento no tienen plaza, a causa de la priorización que se ha hecho desde la Coordinación / Comisión Académica.

8. La Coordinación informa desfavorablemente la admisión académica del candidato.

9. El candidato ha presentado toda la documentación con los requisitos. Puede automatricularse.

10. El mismo concepto anterior pero la persona admitida debe cursar Complementos de Formación.

11 y 12. Solo le falta la acreditación de los originales que lo realizará directamente en la secretaria de Gestión Académica de Campus / Centro.

13. Ha presentado la documentación mínima, pero tiene alguna carencia en los requisitos. Hasta que no se complete no podrá tener acceso a la automatrícula.

14. El mismo concepto anterior pero la persona admitida debe cursar Complementos de Formación.

15. Se tramita una Declaración de compromiso para poder acceder a la automatrícula. El expediente se deberá completar, como máximo el 30 de abril.

16. El mismo concepto anterior pero la persona admitida debe cursar Complementos de Formación.